



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Municipio de Sevilla
NIT 800.100.527-0

**RESOLUCIÓN No. 200 – 50 – 364
(21 DE SEPTIEMBRE DE 2026)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO MEDIANTE LA MODALIDAD
DE SELECCIÓN ABREVIADA No. STI – 2026 – 307**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SEVILLA – VALLE DEL CAUCA, en uso de las facultades constitucionales, legales y en especial dando, aplicación a lo dispuesto en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública – Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, en especial lo contenido en el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Sevilla – Valle del Cauca, requiere contratar el **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO LED Y COMPONENTES ELÉCTRICOS DESTINADOS AL MEJORAMIENTO, FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA LA PRESTACIÓN EFICIENTE DEL SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA, VALLE DEL CAUCA.**

Que el Municipio de Sevilla, convocó a toda persona natural o jurídica y a toda la ciudadanía en general, que cumpla con las condiciones y requisitos habilitantes descritos en el pliego de condiciones, para que conozcan y participen en el proceso de Selección Abreviada de menor cuantía y así **SELECCIONAR** el oferente que en las mejores condiciones para la entidad ejecute el **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO LED Y COMPONENTES ELÉCTRICOS DESTINADOS AL MEJORAMIENTO, FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA LA PRESTACIÓN EFICIENTE DEL SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA, VALLE DEL CAUCA.**

Que al tenor de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 26 de Mayo de 2015, Artículo 2.2.1.1.2.1.5. dio a conocer la siguiente información: **MODALIDAD:** Selección Abreviada No. **STI – 2026 – 307.**

LUGAR DE EJECUCIÓN: El Municipio de Sevilla (Valle del Cauca).

Que el Municipio de Sevilla confeccionó el proyecto de pliego de condiciones, en los términos establecidos en La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, estipulando el cronograma y requisitos que deben cumplir los oferentes a los cuales se le formulan observaciones, las cuales fueron debidamente respondidas en el plazo previsto, no se hizo limitación territorial a Mypes y MiPymes, se acoge el proyecto como pliego de condiciones definitivo y se procede a realizar las publicaciones necesarias en la página www.colombiacompra.gov.co, y seguir el cronograma de actividades para el proceso de Selección.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Sevilla – Valle del Cauca,

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar la Apertura del Proceso de Selección de un contratista, mediante la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía No. **STI – 2026 – 307**, cuyo objeto es seleccionar un contratista para el **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO LED Y COMPONENTES ELÉCTRICOS DESTINADOS AL MEJORAMIENTO, FORTALECIMIENTO Y**

Sevilla, Capital Cafetera de Colombia
Centro Administrativo Municipal, calle 51 No. 50-10 Esquina
Telefax: 2196903 – Código Postal 762530
email: contactenos@sevilla-valle.gov.co juridica@sevilla-valle.gov.co



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Municipio de Sevilla
NIT 800.100.527-0

Sevilla, ubicada en el Coliseo Municipal (1er.) piso del Municipio de SEVILLA, VALLE DEL CAUCA, solamente el costo de las copias correspondientes.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial, se ha fijado hasta en la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS Mcte. (\$273.300.000)**, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20260344 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal el 24 de marzo de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda, las cuales hacen parte integral del pliego de condiciones. El contrato se adjudicará y se suscribirá hasta por valor igual al del Presupuesto Oficial Total. Si el proponente indica un Valor Total de la Propuesta superior al Valor del Presupuesto Oficial Total, su propuesta será rechazada.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del objeto del presente contrato será a partir de la firma entre las partes del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, por **Dos (2) meses** contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización de este.

FUNDAMENTOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN: El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y al presente pliego de condiciones. La modalidad de selección fue adoptada teniendo en cuenta lo previsto en el Numeral 2, Literal a del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.1. y 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

CRONOGRAMA GENERAL:

La siguiente es la cronología de la Selección Abreviada de menor cuantía No. **STI – 2026 – 307** para el: **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO LED Y COMPONENTES ELÉCTRICOS DESTINADOS AL MEJORAMIENTO, FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA LA PRESTACIÓN EFICIENTE DEL SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA, VALLE DEL CAUCA.**

La cronología del proceso contractual es la elaborada en el pliego electrónico publicado en la página de secop II en sección Cronograma.

NOTA: En caso de que no haya la necesidad de realizar alguno de los eventos programados las fechas de esta cronología podrán ajustarse, lo comunicará a los proponentes, mediante adenda que se publicará en el Portal Único de Contratación.

PUBLICIDAD DEL PROCESO: Todos los documentos resultantes del presente proceso de selección serán publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

AUDIENCIA DE TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS: Será responsabilidad de cada proponente, estudiar cuidadosamente los Pliegos de Condiciones, las adendas, comunicaciones y demás documentos de esta Selección Abreviada menor cuantía, para enterarse de todas las circunstancias que puedan afectar en alguna forma, la validez de su propuesta. En la fecha, sitio y hora estipulada en la cronología del proceso del Pliego de

Sevilla, Capital Cafetera de Colombia
Centro Administrativo Municipal, calle 51 No. 50-10 Esquina
Telefax: 2196903 – Código Postal 762530
email: contactenos@sevilla-valle.gov.co juridica@sevilla-valle.gov.co



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Municipio de Sevilla
NIT 800.100.527-0

MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA LA PRESTACIÓN EFICIENTE DEL SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA, VALLE DEL CAUCA.

SEGUNDO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo de apertura, del pliego de condiciones en la página web www.colombiacompra.gov.co, de acuerdo al cronograma de actividades propuesto en los pliegos y confeccionados para el efecto y de la siguiente información general:

CONVOCATORIA PÚBLICA

El Municipio de Sevilla (Valle del Cauca), Convoca a toda persona natural o jurídica en todas las formas de tipo de sociedades, Uniones Temporales, Consorcios, ya sean nacionales o extranjeros y a toda la ciudadanía en general, que cumpla con las condiciones y requisitos habilitantes descritos en éste instrumento, para que conozcan y participen en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** y así **ESCOGER** el oferente que en las mejores condiciones para la entidad contrate a todo costo y a través de este mecanismo de selección, **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO LED Y COMPONENTES ELÉCTRICOS DESTINADOS AL MEJORAMIENTO, FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA LA PRESTACIÓN EFICIENTE DEL SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA, VALLE DEL CAUCA.**

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. STI – 2026 – 307

De conformidad con lo establecido en los artículos 270 de la Constitución Política, 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 1º. de la Ley 850 de 2003 **EL MUNICIPIO DE SEVILLA – VALLE DEL CAUCA, INFORMA Y CONVOCA** a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, para que ejerzan la vigilancia y el control ciudadano del presente proceso de selección, así como el control social en las etapas de ejecución contractual y postcontractual.

OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO LED Y COMPONENTES ELÉCTRICOS DESTINADOS AL MEJORAMIENTO, FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA LA PRESTACIÓN EFICIENTE DEL SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA, VALLE DEL CAUCA.

PARTICIPANTES: En la presente convocatoria podrán presentar propuesta las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcio o uniones temporales, que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentren debidamente inscritas, calificadas y clasificadas como Proveedor de bienes y servicios en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio respectiva actualizado, de conformidad con las exigencias contenidas en el Pliego de condiciones.

CONSULTAS, PROCEDIMIENTO Y PLAZO PARA ADQUIRIR EL PLIEGO DE CONDICIONES: Los estudios previos, el pliego de condiciones estarán a disposición para su consulta en medio físico en las Instalaciones de la entidad, en la Secretaría de Tránsito e Infraestructura del Municipio de Sevilla, ubicada en el Coliseo Municipal (1er.) piso y en la página web del Portal Único de Contratación del SECOP <http://www.colombiacompra.gov.co>. El interesado en adquirirlo podrá descargarlos de Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co u obtenerlos de manera física cancelando en la Secretaría de Tránsito e Infraestructura del Municipio de

Sevilla, Capital Cafetera de Colombia
Centro Administrativo Municipal, calle 51 No. 50-10 Esquina
Telefax: 2196903 – Código Postal 762530
email: contactenos@sevilla-valle.gov.co juridica@sevilla-valle.gov.co



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Municipio de Sevilla
NIT 800.100.527-0

Condiciones, se celebrará una audiencia, con el objeto de pactar la distribución de riesgos y oír a los interesados, de lo cual se levantará un acta, según lo previsto en el Decreto 1082 de 2015. La hora establecida en la cronología del proceso, tendrá como referencia la hora legal de la República de Colombia, señalada por la División de Metrología de la Superintendencia de Industria y Comercio,

TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición y publicación en el SECOP.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Sevilla – Valle del Cauca, a los veintiún (21) días del mes de septiembre de Dos Mil Veintiséis (2026).


MANUEL FELIPE QUINTERO CEBALLOS
Alcalde Municipal

Elabora:	Martha Cecilia Marulanda Vasco – Asesora externa contratación	
Revisa:	Martha Cecilia Marulanda Vasco – Asesora externa contratación	
	Juan David Hillera Salazar – Jefe Oficina jurídica	
	José Libardo García Ruiz – Asesor Administrativo Despacho alcalde	
Aprobó:	Manuel Felipe Quintero Ceballos – Alcalde municipal	